



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VI Legislatura

Pamplona, 18 de mayo de 2004

NÚM. 10

---

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> LAURA ALBA CUADRADO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2004**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del [Consejo Audiovisual](#) de Navarra para presentar el Informe Anual 2003 de ese Consejo.

---

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra para presentar el Informe Anual 2003 de ese Consejo.**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Presidente del Consejo

Audiovisual de Navarra, señor Bultó Llevat (Pág. 2).

En un turno de intervenciones toman la palabra las señoras Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde conjuntamente el Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra para presentar el Informe Anual 2003 de ese Consejo.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Buenas tardes, señorías. Bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, que tiene como único punto en el orden del día la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra para presentar el informe anual 2003 de ese Consejo. Permítanme, en primer lugar, dar la bienvenida al señor Bultó y a las personas que le acompañan. Puesto que la comparecencia ha sido solicitada por el propio señor Bultó, le vamos a dar directamente a él la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE NAVARRA (Sr. Bultó Llevat): *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, esta comparecencia se enmarca en el contenido de la Ley Foral 18/2001, del 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y además se crea el Consejo Audiovisual de Navarra. Concretamente, el artículo 26.1.h) indica como una de las funciones del Consejo la de presentar al Parlamento de Navarra un informe anual en el que se exponga su actividad en el período anterior y se evalúe el desarrollo, los problemas y dificultades del sistema audiovisual, con especial atención a sus contenidos y, de entre ellos, a los temas del pluralismo, la educación, la infancia, la juventud y la dignidad de las personas. Esto es lo que nos dice la ley que debemos cumplir y éste es el informe que hemos entregado a los portavoces. Cuando tengamos encuadrada la edición definitiva como debe*

*ser y si tiene alguna corrección efectuada, entonces se les entregará a todos y cada uno de los Parlamentarios.*

*Antes de pasar a comentar el informe anual, quisiera recordar a sus señorías que en España existen únicamente dos consejos audiovisuales: el de Cataluña y el de Navarra. Ello exige en cierta manera esfuerzos adicionales, ya que la condición de pioneros obliga a la búsqueda de soluciones a medida que van apareciendo los problemas y, por otra parte, hace que se requiera nuestra presencia y nuestra opinión en cantidad de foros en los que en principio normalmente no tendríamos necesidad de estar. Esta situación contribuye, dentro de la modestia de nuestro Consejo Audiovisual, a dar cierta notoriedad a Navarra.*

*Este concepto lo tiene muy claro el Gobierno catalán, que ha dimensionado el Consejo Audiovisual de Cataluña tanto en medios humanos como en medios materiales, de tal manera que hoy en día el Consejo Audiovisual de Cataluña es conocido en toda Europa y sus estudios son considerados como referencia tanto en temas de legislación como de promoción de su opinión en el contexto audiovisual comunitario.*

*En este sentido, quisiera señalar que el Consejo Audiovisual de Navarra, en comparación con lo indicado para el Consejo Audiovisual de Cataluña, se siente poco apoyado por el Gobierno, y no me refiero solamente a temas de presupuesto, sino a temas tan elementales como, por ejemplo, tres peticiones que se hicieron en su día al Gobierno de Navarra, pero que han sido totalmente denegadas.*

*La primera es el derecho a poder consultar el Westlaw del Gobierno que tiene Presidencia, en el sentido de que si realmente éramos como una parte, digamos, adicional de todos los departamen-*

tos del Gobierno, nos costaba algo así como 30.000 pesetas anuales, y ahora tenemos que pagar 700.000 pesetas a Aranzadi por estos derechos.

Otro tema en el que se ve también la poca, digamos, el poco cariño, el poco buen trato que nos puede hacer el Gobierno es en cuanto a la sede. Desde hace dos años y medio estamos en una sede alquilada, tenemos que pagar todos los meses la cantidad correspondiente, pero además es una sede que no reúne en absoluto condiciones, porque se cogió pensando que era algo para seis meses, que era el tiempo justo en el que creíamos que al dejar, como nos habían prometido el Gobierno, este Parlamento su sede y venir a esta sede nueva nos quedaban allá unos locales para nosotros. Pues estamos todavía sin tener la sede en condiciones. Confiamos, con toda la buena fe y con toda la esperanza del mundo, que antes de acabar el año podamos utilizarla. Pero de lo que en un principio se había hablado del piso del Parlamento se ha convertido en un piso en el edificio colateral y además no tan sólo en el piso, sino en la mitad del piso, porque la otra mitad ha sido otorgada al Consejo Escolar de Navarra.

Finalmente, otro tema que se puede mencionar es que, como veremos en el informe, uno de los puntos en los que de verdad estamos nosotros interesados es en el tema de educación. Creemos firmemente que el problema de la televisión no es tan sólo el problema de lo que emiten nuestras emisoras, nuestros promotores, sino que es también el hecho de que, por un lado, ni los padres ni los alumnos tienen formación suficiente para poder ver la televisión con ojos críticos, con lo cual, les protegería en cierta manera de algunos programas que en principio, vistos con criterio, podrían ser educativos y, sin embargo, vistos sin ningún tipo de formación y sin que nadie les haya explicado nada sobre lo que pueden ser los programas audiovisuales, entonces se convierte en algo que realmente no es bueno, no es educativo, al contrario, es deseducativo.

Y también el propio Parlamento ha demostrado una cierta indiferencia en un tema tan importante como el de la renovación de los cargos. Llevamos con un cargo sin cubrir desde hace algo así como un año y aquí no hay manera, y últimamente ha habido unas renovaciones, pero tampoco ha habido, que sepamos, ninguna consecuencia de nuestra petición al respecto.

Desde luego, esto es evidente, el Consejo Audiovisual de Navarra va a ser lo que el Gobierno y el Parlamento de Navarra quieren, o sea, si realmente no hay apoyo el Consejo irá funcionando con mucho interés, con muchos esfuerzos por parte de sus consejeros y por parte de su corta plantilla, pero los resultados serán cortos, en relación con lo que tenían que ser.

Después de esta digresión, que creo que era necesaria para ayudar a un mejor conocimiento de la situación del Consejo Audiovisual de Navarra, voy a comenzar con el informe anual 2003.

En este informe, en principio, hay una serie de temas que son temas generales, vamos a ir viéndolos sin excesivo detalle. Se recuerda un poco lo que es el Consejo: composición actual, la plantilla, el presupuesto, el estatuto orgánico, etcétera; luego actividades realizadas: lo que son informes, funciones de control, demandas y quejas, recomendaciones, convenios, presencia en otras entidades y otras actividades; luego los objetivos y después una panorámica, como nos indica el artículo de la ley que he leído, una panorámica del sistema audiovisual en Navarra primero, en lo que respecta a la televisión y en lo que respecta a la radio, y después una panorámica del sistema audiovisual en el ámbito nacional. Entonces, vamos a empezar.

En principio, el Consejo Audiovisual, como he dicho ya antes, fue creado por la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio y empezó su andadura en abril del año 2002, o sea que lo que estamos ahora analizando es el segundo año de andadura del Consejo.

La misión que tiene el Consejo, y creo que esto quizás huelga decirlo, es que el Consejo Audiovisual de Navarra es la autoridad audiovisual de Navarra y tiene como funciones principales la de garantizar y promover el respeto de los valores y principios constitucionales y, en especial, del pluralismo, de la no discriminación y la protección de la infancia y la juventud. Es el órgano encargado de garantizar los derechos de los usuarios de la comunicación social y el cumplimiento de la misión de servicio público de los distintos medios audiovisuales. En este sentido vela por la transparencia en la titularidad de los medios audiovisuales, ejerce las funciones de órgano mediador entre los intereses de la industria audiovisual y los intereses socio-culturales y controla la adecuación de los contenidos del sector audiovisual a la legislación vigente.

En la composición actual del Consejo ha habido la variación de que la consejera doña Amanda Acedo a final de diciembre de 2002 presentó su dimisión como secretaria del Consejo, y en la sesión del día 15 de enero se nombró secretario a don Juan Andrés Platero Alda. Posteriormente, con fecha 30 de mayo, la mencionada consejera presentó su renuncia por incompatibilidad sobrevenida al ser elegida Parlamentaria, entonces tenía incompatibilidad para estar en el Consejo Audiovisual. El 27 de junio se hizo esta comunicación precisamente para sustituir la vacante de doña Amanda Acedo, pero actualmente seguimos los mismos que estábamos, a excepción de ella, o sea, el que le habla como presidente, Balbino Bados como vicepresidente, Juan Andrés Platero como consejero

secretario y consejeros Eva Laita, Javier López de Munáin y María Isabel Martínez Eder.

Respecto al sistema de renovación de los miembros del Consejo Audiovisual de Navarra, a finales de 2002, a la vista de que en el Consejo hay dos procedencias en cuanto a los consejeros, unos son elegidos por el Parlamento y otros son elegidos por el Gobierno, se consultó al Parlamento que nos dijera exactamente, cuando se produjera la renovación de alguno de los consejeros, quién debía elegirlo, y con fecha 5 de marzo se nos comunicó que en los casos de renovación parcial por expiración del mandato, ya sea ordinaria o transitoria, si se ha de mantener el principio de proporcionalidad constitutiva del Consejo, habrá de ser la correspondiente institución que hubiere propuesto al cesante –Parlamento o Gobierno de Navarra– la que deberá elegir o proponer al sustituto.

Con respecto a la sede del Consejo Audiovisual he mencionado ya algo. Seguimos en la sede provisional que está en la calle Arrieta, 11 bis, y estamos esperando que por parte... Me parece que la última versión que teníamos era que faltaba la autorización del Ayuntamiento para la ejecución de las obras. Está concedida ya al arquitecto que debe dedicarse a modificar y a preparar las dos sedes, la del Consejo Escolar y la del Consejo Audiovisual y, en fin, esperemos que antes de acabar el año podamos ir a esta sede. Ésta es precisamente en el piso séptimo del número 8 de la calle Arrieta.

La única variación que hemos tenido en 2003 respecto a 2002 en la plantilla orgánica y el personal del Consejo Audiovisual de Navarra es el hecho de que, de acuerdo con el convenio que habíamos firmado con la Universidad de Navarra, contratamos un becario, que es un licenciado en temas audiovisuales y lo tenemos con el programa de Iniciación a la empresa. En principio fue un contrato de tres meses que luego lo hemos prolongado para un año y que si no hacemos alguna renovación o alguna convocatoria este año debería cesar ya dentro de unos meses.

El 27 de febrero de 2003, el Consejo Audiovisual de Navarra aprobó la memoria de ejecución del presupuesto del año 2002 y acordó remitirla a la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones del Gobierno de Navarra.

En junio de 2003 tuvo entrada en el registro del Consejo Audiovisual de Navarra el informe definitivo de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos en relación con la gestión del presupuesto del Consejo Audiovisual de Navarra correspondiente al ejercicio 2002. En dicho informe se señaló que el estado de liquidación del presupuesto de gastos para 2002 reflejaba adecuadamente la actividad realizada en dicho ejercicio. Además, se indicaba que la actividad económico financiera del

Consejo Audiovisual de Navarra se había desarrollado de acuerdo con el principio de legalidad y que, en resumen, el Consejo había gestionado adecuadamente sus presupuestos de gastos e ingresos durante dicho ejercicio presupuestario.

El 19 de diciembre de 2002 se aprobó el anteproyecto de presupuesto para 2003, que en principio ascendía a 300.500 euros, con la siguiente distribución: 114.000 euros en el capítulo primero, 145.000 en gastos de funcionamiento y 40.000 en gastos de inversión. Pero como los presupuestos del año 2003 fueron prorrogados, se prorrogó nuestro presupuesto del año anterior, cuando no teníamos presupuesto porque habíamos empezado en abril, o sea que empezábamos el año sin presupuesto y teníamos dos partidas que había puesto a nuestra disposición la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, una que era Gastos de funcionamiento del Consejo Audiovisual, que era de 260.000 y otra de Inversiones, que era de 15.253 euros.

Una vez finalizado el ejercicio presupuestario el cierre fue: gastos de personal, 106.744; gastos de funcionamiento, 114.900; gastos financieros, 80; transferencias corrientes, 6.750; y gastos de inversión, 15.000. Así pues, de la partida de gastos de funcionamiento, que era de 260.000, se habían gastado 228, y de la que eran 15.253 habíamos gastado los 15.000, o sea que en realidad había quedado un remanente que era la diferencia entre las dos partidas y el gasto real que tuvimos. En realidad sobraron del orden de treinta y tantos mil euros que no gastamos.

El estatuto orgánico y de funcionamiento. A final de 2002 habíamos redactado nuestro estatuto y se había enviado al Consejo de Navarra para su informe. El Consejo de Navarra, el 11 de marzo de 2003 nos mandó un dictamen donde había algunas observaciones y finalmente lo que hicimos nosotros fue, con fecha 6 de mayo, aceptar todas las sugerencias que había hecho el Consejo de Navarra y como tal adoptamos nuestro estatuto orgánico de funcionamiento.

En diciembre de 2003 hubo una modificación en el estatuto orgánico, en el sentido de que se preparó una modificación que contemplaba la posibilidad de que los consejeros cesantes, por renuncia o expiración del plazo de su mandato, pudieran continuar en funciones hasta que no se produjera una nueva designación y toma de posesión, de conformidad con lo dispuesto en la propia ley foral. Asimismo, se modifica el sistema de ejecución presupuestaria, de manera que las obligaciones reconocidas sean comunicadas al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra con el fin de que ordene y realice los pagos. Total que a la vista de la dificultad que había para cubrir las próximas vacantes que tendríamos en

2003, hicimos esta modificación para que no fuera desapareciendo el Consejo poco a poco porque precisamente en abril de este año hubo el sorteo de dos... Según el reglamento, según la ley y según el estatuto había que cesar por sorteo a dos consejeros. Entonces, se hizo el sorteo y se ha comunicado el cese de los mismos, pero de momento, a la vista de que no ha habido ningún nombramiento, vale esta modificación que hicimos y seguimos por lo menos con seis consejeros en el Consejo.

*Actividades realizadas.* Entre las actividades realizadas están, por un lado, los informes del Consejo. Como ustedes conocen perfectamente, en cualquier concesión de nuevas licencias, sean de radio o de televisión, el Gobierno de Navarra debe comunicarlo al Consejo Audiovisual de Navarra para que haga un informe. Este informe debe ser positivo o, de lo contrario, obliga al Gobierno de Navarra a hacer otra propuesta distinta.

Dentro de los informes que nosotros hemos realizado este año, está, en primer lugar, una cesión, precisamente de la emisora de Pamplona de 105.6 megahercios, que es la Net 21, a favor de la empresa Radiodifusión Económica, S.A., presentada por la concesionaria de la misma, Medios de Comunicación 21, S.L. y se informó positivamente porque estaba de acuerdo con la legislación vigente y no había problema.

A pesar de esto, el Consejo puso unas condiciones a la misma, de tal manera que en ningún caso el contrato celebrado entre Medios de Comunicación 21 y Radiodifusión Económica debe suponer la transmisión de la titularidad de la concesión y, por otro lado, se deben respetar los términos de la concesión otorgada en su día a Medios de Comunicación 21, S.L.

Esto es algo que tenemos muy claro, ya que en función de los méritos por los cuales se le haya concedido a cualquier emisora los derechos o las licencias para emitir, estos méritos o estas condiciones deben continuar en el transcurso del tiempo. El día que pierdan o que dejen de hacerlo, el Consejo Audiovisual está atento a las vicisitudes para proponer el cese de la concesión en día otorgada y dado el visto bueno.

Luego hubo una serie de renovaciones de concesiones que son las siguientes. El 3 de julio es de las emisoras de Elizondo, de Alsasua, de Tudela. Con fecha 4 de septiembre se informó también favorablemente con respecto a la emisora de 99.2 megahercios, cuya titularidad corresponde a Compañía Navarra de Radiodifusión, S.A. Y el 4 de septiembre de 2003 también fue lo mismo con la emisora de radiodifusión, 94.9 de frecuencia, para la empresa Información por Ondas, S.A.

Después, otorgamiento de concesiones. Con esto nos estamos refiriendo a lo que es el tema de

las emisoras digitales. Tuvimos una propuesta del Gobierno de Navarra de la adjudicación de dos concesiones administrativas para la gestión del servicio público de televisión digital terrestre en la Comunidad Foral de Navarra a favor de las empresas Canal 4 y Editora Independiente de Medios de Navarra, S.A., o sea, Canal 6. Este informe estaba pendiente todavía del informe del Consejo Audiovisual de Navarra, hoy día ya conocen ustedes perfectamente cuál fue el informe que emitimos a principios de año.

En cuanto a funciones de control, en el artículo 26.1 de la ley existen tres puntos por los cuales el Gobierno de Navarra y las instituciones de Navarra deben someterse a un control del Consejo Audiovisual de Navarra. Se refiere fundamentalmente a los acuerdos entre las administraciones públicas y los medios de comunicación en orden a la colaboración mutua o de los cuales se deriven ayudas o subvenciones públicas o uso de bienes o servicios de titularidad o dominio público, así como en relación con la publicidad institucional. Con respecto a esto se han hecho las correspondientes peticiones al Gobierno de Navarra para conocer exactamente qué tipo de convenios tenía en realidad concertados con medios de comunicación.

Con respecto al control de contenidos, consideramos que es una de las primordiales actuaciones para el funcionamiento del Consejo Audiovisual de Navarra y para ello necesitamos poner en marcha todo el sistema que hoy por hoy todavía no tenemos en funcionamiento, que son todos los medios materiales o de ayuda exterior para poder hacer un control de todos los contenidos emitidos por los operadores navarros.

Se hizo un expediente administrativo, tras el cual el Consejo Audiovisual de Navarra, en sesión celebrada el 10 de abril de 2003, acordó adjudicar a la empresa SPI Navarra Virtual el contrato de asistencia para la realización de un estudio de qué necesidades tenía el Consejo para dotarse de medios para poder efectuar este control.

El 14 de octubre, la empresa SPI hizo entrega del estudio definitivo, siendo aceptado por el Consejo el 16 de octubre de 2003. El estudio contemplaba dos opciones posibles. Por un lado, el Consejo Audiovisual de Navarra podría realizar el control a través de la adquisición de los correspondientes medios técnicos y materiales o, por el contrario, que el registro y catalogación de emisoras fuera efectuado por una empresa externa contratada al efecto. En ambos casos se valoraban los costes, los medios materiales y personales en función de las necesidades del Consejo.

Realmente, hemos valorado ambas opciones y la solución que hemos tomado es una solución diríamos mixta, en la cual recibimos de una entidad

*exterior informes detallados de todas las irregularidades que en las emisoras de ámbito navarro, tanto si son emisoras cuya sede es de Navarra o cuya sede es exterior pero hay desconexiones en Navarra, entonces de estas emisoras tendremos cada día un detalle de todas las irregularidades con respecto a la normativa, con respecto a programas emitidos, según el tipo de contenido, según las horas, etcétera, de tal manera que nosotros podamos tener, en principio, las irregularidades con respecto a la ley. A primera hora de la mañana tenemos copia del informe que nos dan, pero, aparte de lo que son contenidos, tenemos alarmas en las que se nos indica que un programa de violencia o de sexo o de lo que sea, tanto sea programa como sea anuncio, ha sido en horario protegido, etcétera. Entonces, tenemos ya la alarma y a partir de ahí nuestro personal es el que se va a dedicar a analizar con detalle el programa motivo de alarma, con lo cual, con muy poco personal nosotros podemos hacer un seguimiento de todas las anomalías que puede haber en las emisoras locales o de lo que se emite aquí.*

*Está claro que nosotros tenemos también información de lo que ven los espectadores navarros aun cuando las emisoras no estén bajo nuestra jurisdicción. Sin embargo, ante cualquier anomalía tenemos la vía, a través de la utilidad competente, de hacer la denuncia, preparar todo el informe correspondiente para incoar el expediente correspondiente a quien le corresponda.*

*Respecto al control de los medios durante la campaña electoral, pedimos a la Junta Electoral, y nos lo remitió, el acta con la distribución de los espacios gratuitos, etcétera, para empezar a tener esto en cuenta para futuras elecciones.*

*En cuanto a demandas y quejas, en principio hay una serie de reclamaciones a través de llamadas o de la página web, donde los oyentes nos denuncian lo que para ellos es alguna anomalía. De éstas hemos recibido varias, se estudian todas, se contestan, y únicamente en las que de verdad existe motivo para pensar que se está alterando o se está saltando alguna normativa se actúa y se hace el expediente correspondiente.*

*En principio, como digo, estábamos trabajando con la página web y, en segundo lugar, optamos, para dar más facilidad a la audiencia, por la creación de la Oficina de defensa la audiencia. A tal efecto, se decidió poner un número 900 gratuito para esto. Lo teníamos todo previsto, pero pensamos no ponerlo en marcha hasta que tuviéramos en la nueva oficina, para no tener que hacer la instalación dos veces. Al final, a la vista de cómo va lo de la oficina, lo hemos puesto en marcha y la semana pasada precisamente hicimos la explicación, lo dimos a conocer e hicimos una jornada en*

*la cual se manifestaba que ya estaba a disposición este teléfono, el número 900 841 014.*

*Hay una queja sobre incumplimiento reiterado de la normativa en materia de contraprogramación y saturación publicitaria. Por una parte, hubo quejas y, por otro lado, en una comparecencia la Asociación Plaza del Castillo nos hablaba precisamente de saturación publicitaria y de contraprogramación en Antena 3 y en Telecinco. Sobre ambas cosas hicimos la correspondiente queja que mandamos a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Primero se nos dijo que sobre la primera, la que se refiere precisamente al tema de la contraprogramación, habían instruido expedientes sancionadores a los operadores de televisión denunciados y sobre el tema de saturación, el otro tema que había, que no era saturación publicitaria, sino que era un tema de intimidad personal y de derecho al honor y a la propia imagen, por parte del Ministerio se nos contestó que esto debe ser precisamente la propia persona afectada la que debe presentar su denuncia, no una tercera entidad, como nosotros, interpuesta en este tema.*

*Luego hay una queja relativa al contenido de un telefilme emitido por Canal 4. El 24 de julio hubo una protesta de una ciudadana que se quejaba de una emisión de una película en la que había contenidos que no estaban preparados para la hora, de tal manera que pudiera afectar al desarrollo físico, mental o moral de los menores. Se requirió a Canal 4 que se nos presentara la película, bueno, toda la programación del día. En consecuencia, se estuvo analizando esto y, efectivamente, hubo que hacer un requerimiento a la emisora, no era motivo de sanción, pero sí requerimiento como un preaviso para evitar repeticiones. La emisora contestó que, efectivamente, reconocía y estaba de acuerdo con ello y que agradecía el aviso, con lo cual, de momento esto no prosperó a más.*

*De Tafalla Televisión hubo una queja en el sentido de la imposibilidad de legalizar su situación y la discriminación que sufría por parte del Gobierno de Navarra al no ser tenida en cuenta para la inserción de publicidad institucional. La queja llevó al Consejo Audiovisual de Navarra a solicitar información al Gobierno de Navarra sobre los volúmenes de publicidad institucional y los medios en que se inserta.*

*Con fecha 4 de marzo de 2003, el Consejo Audiovisual de Navarra solicitó al Servicio de Comunicación del Gobierno de Navarra información acerca de la respuesta dada a Tafalla TV, a fin de que fuera tenida en cuenta a la hora de contratar publicidad institucional.*

*En el mes de mayo de 2003, el Consejo Audiovisual de Navarra envió una recomendación al Gobierno de Navarra en relación con la publicidad institucional y la concesión de subvenciones y ayudas a los medios audiovisuales, tal y como se detalla en el apartado que veremos a continuación, el de recomendaciones.*

*Hubo una queja de Euskalerría Irratia en la que solicitaba al Consejo Audiovisual de Navarra su intervención en el proceso de concesión de subvenciones, contempladas en la convocatoria de ayudas realizada por la Dirección General de Universidades y Política Lingüística del Gobierno de Navarra. El Consejo se informó, pidió todos los datos que había sobre el tema y a la vista de la información hizo las correspondientes recomendaciones, tanto al Gobierno como a..., tanto en lo que respecta a lo que nos referíamos, a lo de Tafalla, como a lo que corresponde a la publicidad institucional. En este sentido, en mayo de 2003 se envió una recomendación al Gobierno de Navarra en relación con la publicidad institucional y la concesión de subvenciones y ayudas a los medios audiovisuales, en la que se instaba a regularizar mediante la correspondiente normativa todo lo referente a la concesión de subvenciones y ayudas, tanto a los medios audiovisuales como a la prensa escrita, estableciendo unos criterios uniformes de actuación para el futuro que fueran conocidos tanto por los distintos organismos del Gobierno de Navarra como por los propios solicitantes de dichas ayudas y subvenciones. Asimismo, en dicha recomendación el Consejo Audiovisual de Navarra instaba al Gobierno de Navarra a la regulación de la publicidad institucional tal y como ya habían hecho otras comunidades autónomas. Se trataba de que no tuviese su normativa cada departamento del Gobierno, sino que la normativa fuese una para todas las entidades o los departamentos que dependen del Gobierno.*

*Esto es todo lo que respecta a quejas y a recomendaciones.*

*En cuanto a convenios, se hicieron dos convenios con las universidades, un convenio con la Universidad Pública de Navarra y otro con la Universidad de Navarra. El primero se firmó el 19 de febrero de 2003 y el otro el 12 de mayo de 2003.*

*El convenio firmado con la Universidad de Navarra es bianual, o sea, abarcaba a los años 2003 y 2004 y hubo tres temas que en principio se realizaron a lo largo del año que era, por un lado, incorporación de un becario, a través del programa de Iniciación a la empresa, que lo he mencionado anteriormente; realización de un estudio de investigación sobre la imagen de los jóvenes en la publicidad de la televisión actual, o sea, cuál es la imagen de la juventud que se está dando por la publicidad, y estamos esperando el resultado del*

*informe; y después una colaboración del Consejo Audiovisual de Navarra en el XVIII Congreso internacional de comunicación, ecología de la televisión, tecnología, contenidos y desafíos empresariales.*

*En el Congreso internacional de comunicación participaron varios consejeros y el propio presidente tuvo una ponencia que se titulaba: El papel de las administraciones públicas en la defensa de una televisión de calidad.*

*En cuanto a la Universidad Pública de Navarra, el Consejo Audiovisual de Navarra, viendo la creciente preocupación de la sociedad en relación con los contenidos televisivos y los límites del derecho a la libertad de información cuando ésta afecta al honor, intimidad personal o familiar o a la propia imagen, decidió organizar unas jornadas de ámbito nacional dedicadas a este tema desde diversos ámbitos y disciplinas.*

*Se contactó con la Universidad Pública de Navarra y las jornadas, que tuvieron lugar el 30 y el 31 de octubre de 2003, cuyo título era La protección del derecho a la propia imagen en los medios de comunicación, fueron patrocinadas por el Consejo Audiovisual de Navarra, por la Fundación Caja Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona y el Consejo Audiovisual de Cataluña. Se contó con la participación de un destacado grupo de especialistas de reconocido prestigio, provenientes tanto del ámbito jurídico como del de las ciencias de la información, ofreciendo así a los asistentes –que en media fueron más de 150 personas– una visión multidisciplinar de la materia objeto de análisis y debate. Se discutieron aquí muchas cosas, todo lo que es la protección, el derecho a la imagen, toda la responsabilidad penal y civil, recurso de amparo, la ilicitud de la utilización de la cámara oculta, etcétera.*

*Presencia en otras entidades. El Consejo Audiovisual de Navarra forma parte del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de Radio Televisión Española en Navarra. Esto fue un decreto foral en el cual se nos incluía, precisamente a la persona del presidente, en el Consejo Asesor de Telecomunicaciones.*

*Por otra parte, el Consejo Audiovisual es socio fundador de una entidad que es la Agencia de Calidad de Internet. Los socios fundadores son el Consejo del Audiovisual de Cataluña, el Consejo Audiovisual de Navarra, el Consejo Audiovisual de Andorra y la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, del Ministerio de Educación y Ciencia, de Madrid.*

*Formamos parte de todos los órganos de decisión y de discusión. La consejera Eva Laita es la que ostenta la representación del Consejo en todas las reuniones que va teniendo IQUA, que se van cele-*

brando normalmente en Barcelona. Sin embargo, el 20 de febrero de 2003, el Consejo Audiovisual de Navarra, con la colaboración de la Cámara Navarra de Comercio de Industria, organizó en Pamplona una jornada de presentación de la Agencia de Calidad de Internet, IQUA. Con este acto, el Consejo Audiovisual de Navarra, como socio de esta iniciativa, buscó principalmente difundir en la Comunidad Foral los objetivos de IQUA, con el fin de que las distintas entidades navarras que operan en Internet se hicieran valedoras del sello de calidad.

La filosofía de IQUA es ni más ni menos que conocer los contenidos de las distintas páginas web o de los distintos programas que pueden tener los distintos organismos, sean oficiales o sean organismos privados, en Internet, y la filosofía es que, conociendo estos contenidos de sus páginas web o de lo que emiten, si los contenidos merecen la confianza de IQUA, o sea, si realmente cumplen con todos los requisitos, etcétera, se les da un sello que indica que esta página web puede consultarse con tranquilidad, que lo que se indica en la página web no va a aportar nada que vaya en contra ni de las buenas costumbres ni que pueda ser algo que pueda falsear alguna cosa.

Al finalizar este ejercicio IQUA contenía ya más de 700 entidades. En Navarra estaban el Gobierno de Navarra, la Cámara Navarra de Comercio e Industria, la Universidad de Navarra, Amma Recursos Asistenciales, Bufete Alberto Picón, Cesin, Helvetia Cervantes, Masbytes, Puzlet Despacho Tecnológico y el Servicio Navarro de Salud.

Estuvimos hablando con la Federación Navarra de Municipios y con Animsa, con la idea de tratar de que los ayuntamientos participaran en este tema.

Otra de las relaciones que mantiene el Consejo Audiovisual es con la Plataforma de autoridades reguladoras europeas, EPRA, que tiene como misión reunir a algo así como 48 autoridades de las distintas naciones europeas, que tienen reuniones y tienen intercambios en cuanto a clarificar determinados temas. Es una plataforma que sirve a su vez para modificaciones de la normativa, por ejemplo, de la normativa de la televisión sin fronteras, que actualmente está en proceso de revisión. En las reuniones que va teniendo EPRA se están exponiendo los distintos puntos de vista de los distintos países, con lo cual, esto es importante para el Consejo Audiovisual de Navarra porque podemos estar totalmente al día y podemos tener además un sitio, una plataforma donde poder exponer nuestros problemas o nuestros puntos de vista para que sean tenidos en cuenta en Europa.

Aparte de las reuniones normales, hay dos reuniones extraordinarias. El año pasado participa-

mos sólo en una de ellas, en la que tuvo lugar en Chipre, y este año dentro de dos semanas hay una nueva reunión en Estocolmo. En estas reuniones, como digo, se tratan temas realmente interesantes.

Otras actividades del Consejo Audiovisual. Tenemos el Protocolo de autorregulación con las emisoras de radio y televisión. Con esto pretendíamos, como conocen perfectamente sus señorías porque a raíz de esto tuvimos aquí una comparecencia, ni más ni menos que tratar de conseguir, sobre todo del Departamento de Educación, la colaboración para tratar de introducir en los currículos del primer nivel de formación y como asignaturas opcionales en el nivel de bachillerato que se refieran al tema audiovisual, con idea de crear este criterio que consideramos que es necesario no sólo para los alumnos sino para los propios profesores y para los propios padres de los alumnos.

Hoy día los profesores se quejan de que hay dos sistemas, ya no es únicamente la familia y el colegio los que educan, hoy día hay que tener en cuenta la televisión. Entonces, esta acción de la televisión es tal que muchos profesores nos están hablando de que lo que por un lado el colegio está enseñando o formando u orientando la televisión a continuación deshace, desorienta y entorpece. En este sentido era la filosofía y por lo que al principio me he quedado de que hemos tenido poca acogida por parte del Departamento de Educación por cuanto estamos esperando todavía a que nos llame después de haber presentado ya prácticamente cuál es nuestro punto de vista al respecto. Si algo es fundamental para el Consejo Audiovisual de Navarra es el tema de la infancia y de la juventud, pues ésta tiene que ser una de las misiones importantes que tenemos que llevar a cabo por cuanto en este tema hay bastante que hacer.

Luego está la página web del Consejo, que he mencionado. Tenemos la página web, que se puso en marcha el 6 de mayo. En la página web, aparte de que está toda la información correspondiente del Consejo Audiovisual, toda la legislación en vigor; hay la posibilidad de que los espectadores o los clientes del audiovisual puedan mandar sus quejas, puedan mandar sus sugerencias al Consejo audiovisual de Navarra. La página, como es natural, contiene el sello de calidad IQUO. Empezó a funcionar como tal, después de hacer una jornada de publicitarla el 15 de octubre. Desde el 15 de octubre hasta el 31 de diciembre se tuvieron algo así como 1.806 visitantes y 7.931 páginas vistas. Por otro lado, en esta página web estamos relacionados con algo así como doce organismos, con el Ministerio, la Comisión del Mercado, etcétera.

El Registro de titularidad de los medios de comunicación audiovisuales. El artículo 29 de la ley foral establece que el Consejo Audiovisual de Navarra debe crear un registro de titularidad de



los medios de comunicación audiovisuales. Tal y como se indicaba en el informe anual de 2002, el Consejo Audiovisual de Navarra creó en noviembre de 2002 el Registro de medios de comunicación audiovisuales, publicándose el correspondiente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, número 7 de 15 de enero de 2003. El funcionamiento de dicho registro está regulado en el capítulo VII del Estatuto orgánico y de funcionamiento del Consejo.

Este año compareció otra vez la Asociación Plaza del Castillo el 18 de diciembre de 2003 y la representante, doña Carmen González, analizó una serie de temas que en principio inquietaban a los usuarios, entre ellos la inexistencia de una autoridad audiovisual en el ámbito nacional, la valoración de los contenidos de las televisiones públicas y privadas; la urgencia de proteger realmente el horario protección al menor; la necesidad de que la televisión sea independiente de todo tipo de poder y que, en cambio, esté al servicio de las personas; que se potencie la importancia de la televisión como servicio público; los beneficios de la producción propia; el fenómeno de la telebasura y otros aspectos relevantes sobre los medios de comunicación.

Todo esto son temas que el Consejo va desarrollando a lo largo de su actividad. A lo largo de este año 2004 estamos desarrollando todo esto.

El Consejo Audiovisual, en sesión celebrada el 4 de septiembre de 2003, acordó adherirse al manifiesto Por una televisión de calidad para nuestros niños y adolescentes, promovido por el Defensor del Pueblo, al considerar que comparte plenamente los postulados de dicha declaración que recoge la inquietud social generada por los mensajes, contenidos e imágenes que actualmente emiten las televisiones públicas y privadas, y por la práctica desaparición de la programación infantil en su horario natural de tarde. De esta manera, el Consejo Audiovisual de Navarra se unió a las diecisiete organizaciones firmantes, constituyendo un grupo de trabajo cuyo fin es impulsar las diferentes iniciativas en pro de conseguir una televisión de calidad para la infancia y juventud.

También hicimos la solicitud de una autoridad audiovisual.

Tenemos una información sobre modificaciones de capital, es sobre Radio Popular. El 28 de enero de 2003 y el 17 de febrero de 2003, la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones del Gobierno de Navarra remitió al Consejo Audiovisual de Navarra sendas comunicaciones, remitidas a su vez por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, relativas a la autorización de la modificación del capital social de Radio Popular y Uniprex, ambas

empresas concesionarias de la gestión de emisoras de radiodifusión sonora en Navarra.

Luego se hizo el informe correspondiente para la concesión definitiva de gestiones de distintas emisoras, entre ellas: Medios de Comunicación 21, Luis del Olmo, Ribera Navarra, Xorroxin Elkarte y Universidad de Navarra. Ésta es la concesión definitiva después de que habían tenido ya la inspección correspondiente desde la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones.

Seguimiento de noticias del sector audiovisual. En sesión celebrada el 25 de septiembre de 2003, el Consejo Audiovisual de Navarra acordó contratar a la empresa Sofres Audiencia de Medios S.A. –TNS Media Intelligence–, tras el correspondiente expediente administrativo, el suministro de las noticias publicadas en la prensa nacional en relación con el sistema audiovisual.

Vamos a decir un poco los objetivos. En principio, ¿cuáles son los objetivos para este año? El principal es hacer el control de contenidos, con idea de poder asegurar la misión fundamental que tiene el Consejo Audiovisual. Estamos ya en la última fase, o sea, falta únicamente hacer el contrato con la empresa que a partir de SPI se nos aconsejó, la empresa con la que podíamos hacerlo, que es la única empresa en este sentido, entonces ya hacer el contrato y comprar los medios materiales para ponerlo en marcha. Confiamos en que antes de llegar a septiembre tengamos eso en funcionamiento.

Algo importante es velar por la protección de la infancia y la juventud, que lo he mencionado ya. Considero que esto es fundamental.

Potenciar la relación del Consejo con los medios y con la sociedad. Para esto se trata de poner en marcha la oficina que ya tenemos puesta en marcha desde hace una semana, la Oficina de defensa de la audiencia.

El siguiente punto es velar por el cumplimiento de la legalidad vigente. En el año 2004 se ha aprobado el Plan técnico nacional de televisión local. A partir de eso, que tendremos que hacer los correspondientes informes para todos los pliegos de condiciones y consecuentemente con las concesiones de las emisoras que se promuevan.

Por otro lado, una vez que el Gobierno de Navarra adjudique definitivamente las dos concesiones administrativas para la gestión del servicio público de televisión digital terrenal en la Comunidad Foral de Navarra, el Consejo Audiovisual de Navarra verificará... Realmente, a estas alturas esto ya está hecho, esto es a 31 de diciembre. Una de las cosas es dar el informe correspondiente que tenemos para esto.

Consolidar los convenios establecidos y la presencia del Consejo en otras entidades. Seguiremos

con la Universidad Pública de Navarra y con la Universidad de Navarra, seguiremos participando con IQUA y finalmente también con lo que es EPRA.

Sobre la nueva sede confiamos, como hemos dicho, en tenerla para el final de este año y entonces podremos empezar a trabajar con cierta dignidad y con cierto desahogo y empezar a hacer las inversiones que necesitemos hacerlas definitivas.

Lo que queda ahora es la panorámica del sistema audiovisual de Navarra. Entonces, en la panorámica primero hay una parte que es la que se refiere a la situación legal y para esto lo que hay es lo que ya he mencionado, la adjudicación de las dos concesiones administrativas para la televisión digital terrenal, y finalmente otro tema es lo del plan técnico nacional de la televisión digital local.

Luego está la convocatoria del concurso de dos concesiones administrativas para la gestión del servicio público de televisión digital terrenal en la Comunidad Foral de Navarra. Creo que esto lo conocen perfectamente.

Se habla a continuación de lo que es la televisión digital. Se habla después del plan técnico, tal como está, qué es lo que dice la ley que habla de la televisión digital local, las modificaciones que ha habido con respecto a la ley, las que han afectado. Al final, en Navarra se solicitó la cobertura para siete zonas, realmente, para cada merindad hay un canal, una frecuencia, cada frecuencia son cuatro canales, o sea, que esto está ya con respecto a este año.

En el panorama televisivo navarro, seguimos con la misma situación de alejidad y confiamos que con la televisión digital y con el apagón correspondiente al final tendremos el sistema perfectamente legalizado todo. De momento, tenemos que esperar.

Las emisoras que tenemos funcionando en Navarra son: Canal 4, Canal 6, Centro Territorial de TVE, Cirbonera Televisión, Milagro Televisión, Peralta Televisión, Popular TV, Tafalla TV, Telecadreita, Tele Cascante, Ttipi-Ttapa Telebista, Valtierra TV y Xaloe Telebista. O sea que tenemos que de todas éstas la única, digamos, la única que está con la legalidad es el Centro Territorial de Televisión Española y ahora las dos, la 4 y la 6, con la concesión de la televisión digital.

Televisión con ámbito de emisión autonómico. De momento, está lo que digo de Televisión Española en Navarra, Canal 4 y Canal 6 y el primero y el segundo canal vasco ETB 1 y ETB 2. Estos pueden ser sintonizados en la mayor parte del territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

Aquí hay una descripción de cada uno de los centros en cuanto al accionariado, etcétera.

Con respecto a las locales, se hace una distinción, que es únicamente para separar de alguna manera, las que son por ondas terrestres y las que son por cable. Por ondas terrestres son Popular Televisión, Xaloe Telebista, Ttipi-Ttapa Telebista, Tafalla Televisión, y por cable están todas las que he mencionado antes: Cirbonera, Milagro, Peralta, Telecadreita, Cascante, Valtierra, etcétera.

En cuanto a audiencias, nos estamos moviendo sobre unos 397.000 telespectadores. Entre estos, la TVE 1 se lleva 190.000; la Tele 5, 162.000; Antena 3, 134.000; ETB 2, 77.000; TVE 2, 54.000; Canal 4, 31.000; Canal 6, 22.000; ETB 1, 22.000; y Canal Plus 24.000. Esto de ETB 1, realmente son 17.000 o 18.000, pero con las retransmisiones deportivas sube hasta 22.000.

En cuanto a los informativos, Telenavarra tiene 24.000 personas a mediodía; Canal 6, 4.000; y Canal 4, 3.000. Y por la noche está el Canal, en vascuence, 8.000; Canal 4, a las 9, 6.000; Canal 4, a las 21 horas, 5.000; Canal 4, en vascuence, 3.000; y Canal 6, a las 21 horas, 2.000.

Y en contenidos de programación el tema fundamental que tenemos es que tanto las emisoras locales como las emisoras autonómicas tienen poca posibilidad de hacer grandes programas. Entonces, lo que sí es importante, y es lo fundamental de estas emisoras, es su proximidad, por lo tanto, sus contenidos interesan mucho en cuanto a informativos o en cuanto a culturales. En este sentido, las televisiones autonómicas o locales tienen una importancia grande de poder transmitir, de poder cumplir con esta labor de servicio público que tienen encomendada.

Estas televisiones tienen sus contratos con programadores nacionales. Canal 4 con Prisa, con Localia, y Canal 6 está con el grupo Promecal. Esto, por un lado es malo, porque se están emitiendo programas que están preparados para un ámbito nacional y realmente se emiten en un ámbito local, sin embargo, tiene a favor – hay que sopesar las dos cosas y buscar el término medio– que tienen posibilidad de hacer programas y sobre todo algunos informativos en el ámbito nacional o internacional que de otra manera sería difícil que se pudieran hacer aquí.

Lo importante, de todas maneras, en este tema de las televisiones locales es precisamente que tengan un cierto contenido, como decía antes, local por cuanto esto conlleva, por un lado, a desarrollar esta acción de servicio público que tienen encomendada y, por otro lado, lleva a algo que también es muy importante, y es que crean puestos de trabajo en el mundo audiovisual para hacer programas, actores, técnicos, etcétera. Por lo tanto, es importante el contenido local.

*Se está desgranando todo esto, lo que pasa es que me dicen que llevo una hora y media, entonces, bueno, creo que ahí se está desgranando todo, los tipos de programas, el programa económico, el infantil, etcétera, los informativos, todo. Se está tratando de dar una visión importante.*

*Es importante destacar que nuestras televisiones locales tienen más contenido infantil que el que tienen las televisiones nacionales, pues las televisiones nacionales, como se explica a continuación, prácticamente se han olvidado del tema de la programación infantil, y lo que realmente es interesante es tener por la tarde algo para el público infantil, esto prácticamente ha desaparecido.*

*Con respecto a lo que es la radio en sí, un 54 por ciento de la población de Navarra confiesa que escucha la radio, y aquí la que tiene más oyentes es la COPE con 44.000, 39.000 la SER, 28.000 Onda Cero, etcétera.*

*Después de esto, no sé si sus señorías quieren que siga el rollo y que les cuente toda la parte correspondiente a lo que es nacional. O sea, luego hay una panorámica nacional donde está la cosa legal y a continuación se van desgranando los contenidos y se va criticando un poco todo esto. En fin, creo que me he pasado. Gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado):** *Muchas gracias, señor Bultó. ¿Qué portavoces desean intervenir a continuación? Señora Sanzberro, tiene la palabra.*

**SRA. SANZBERRO ITURRIRIA:** *Buenas tardes, señora Presidenta. Intervenimos para dar la bienvenida al señor presidente del Consejo Audiovisual y a su acompañante por pura cortesía. Creo que ha trabajado la comparecencia parlamentaria de hoy lo suficiente, tanto el documento como luego explicándonoslo, que qué menos que agradecerle toda la información, que creo que nos sirve para tener una información amplia de todos los aspectos, tanto del trabajo que realizan como de los problemas que tienen para realizar ese trabajo, los problemas que nos ha expuesto de la sede, en fin.*

*Esperamos que todos esos problemas, efectivamente, como ustedes mismos esperan, se resuelvan para final de este año y puedan trabajar en mejores condiciones en el futuro porque, efectivamente, el tema de la televisión hoy en día tiene una importancia muy grande porque creo que grandes y pequeños, jubilados y niños nos pasamos, algunos más que otros, muchas horas delante de la televisión. Entonces, efectivamente, es muy importante que los contenidos que se vean en la televisión estén controlados por alguien. En ese sentido, alabamos el trabajo que hacen y les damos ánimos para que sigan haciéndolo, al mismo tiempo que el informe nos servirá para poder verlo un poquito más despacio, poder analizarlo y sacar conclusio-*

*nes de este documento que podremos utilizarlas en otros momentos parlamentarios. Nada más. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado):** *Gracias a usted, señora Sanzberro. A continuación, tiene la palabra la señora Acedo.*

**SRA. ACEDO SUBERBIOLA:** *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, como no podría ser menos, doy la bienvenida y agradezco expresamente la presencia tanto del presidente como del secretario del Consejo Audiovisual. Yo personalmente conozco la ilusión y el esfuerzo que tanto ellos como el resto de los miembros del Consejo Audiovisual tienen y lo que creen en esa entidad y, desde luego, mi conclusión, aparte de que es muy exhaustivo el informe y que con fruición lo leeré, se lo aseguro, es de, permítanme la expresión, preocupación extrema, porque creo que se pretende, sin casi nacer, dejar morir por inanición al propio Consejo Audiovisual. Yo conozco, insisto, el interés y la ilusión de los miembros del Consejo, participo, antes y ahora, desde el principio, de los criterios y de la filosofía, y mi grupo tiene muy claro para qué y por qué se ha creado el Consejo Audiovisual. Además, cuando ahora se están reclamando no sólo en las comunidades autónomas, sino en el ámbito nacional, consejos audiovisuales y autoridades independientes que permitan lo que la portavoz de UPN estaba señalando, que es que todos podamos tener una mínima garantía de unos contenidos básicos tanto en la televisión como en los medios de comunicación en general, incluso hablábamos en su momento de Internet, que también es un tema importante, pues la sensación que yo tengo, que creo que no es sólo una sensación, desgraciadamente, es que tras las quejas, entre comillas, que a mí me parecen poco reivindicativas del Presidente del Consejo Audiovisual, existe un claro afán de no dar respuesta al Consejo. ¿Por qué?, porque, vamos a ver, por una parte, si a la designación de los nuevos miembros del Consejo por las vacantes producidas, en tanto en cuanto yo llamo vacantes a dos miembros que están en funciones, luego no son, de facto sí, pero no de derecho, unos miembros en toda regla, unimos que hay una vacante más, son tres miembros del Consejo que realmente es como si tuvieran que estar a expensas de... o no precisamente con esa capacidad de ilusión, que ya sé que no es verdad, porque todos los miembros tienen la misma ilusión que siempre, pero que no es lo mismo.*

*Desde luego, desde el grupo socialista no se le puede decir, y en ese sentido, al Parlamento como tal que no ha puesto interés y que no tiene interés, como ha dicho el presidente, porque lo primero que se ha hecho ha sido proponer los nombres para la sustitución, primero, en la primera vacante y después para las tres vacantes actuales, de manera que yo espero de la sensibilidad del Parlamento*

que acepte la propuesta de nombramiento, ya que no hay candidatos alternativos, y que el Consejo pueda funcionar en las debidas condiciones. Pero es que, además, también entiendo que si eso no se hace sería una desautorización a los miembros que actualmente están en funciones y al propio Consejo, y, además, tras ese no hacer caso al propio presidente del Consejo en ciertas cosas, como la sede y otras cosas que son sintomáticas en un consejo que empieza a funcionar y que lleva muy poco tiempo, denotan también incluso una desautorización del propio presidente, presidente que fue designado por el Gobierno de Navarra junto con otro de los escasos cuatro miembros que ahora quedan realmente con las funciones totales por virtud de la ley. Entonces, si de dos miembros que existen designados por el Gobierno de Navarra, uno de ellos, el presidente de ese Consejo, siendo como es designado por el Gobierno de Navarra, hasta se queja un poquito, deduzco que francamente mi preocupación, y por eso la calificaba de extrema, es que no se está creyendo, al menos como nosotros creemos, en la institución del Consejo Audiovisual, en la función primordial que tiene el Consejo Audiovisual en Navarra y que va a tener, no cabe la menor duda, no ahora, con lo poco que se ha podido hacer, pero mucho, desde mi punto de vista. Ahí está el informe, y la verdad es que les reconozco a todos ustedes la labor y la capacidad, con la falta de medios personales, de medios materiales que todos quisiéramos que tuvieran, con la capacidad de actuación que tienen otros consejos, que no la tiene éste, reconozco que han hecho mucho. Podrían haber hecho mucho más, pero déjenme que crea que debieran también ser tan reivindicativos al menos o más como lo somos nosotros. Nosotros estamos peleando, se lo puedo asegurar, por que este Consejo tenga el funcionamiento que debe tener, desde nuestro punto de vista, sobre todo porque va a haber unas adjudicaciones, bueno, ya las hay, de la televisión digital, va a haber una adjudicación de televisiones locales, una por cada merindad, como bien ha dicho el presidente del Consejo, y eso va a incidir de nuevo en las programaciones y en los contenidos. Para todos los vecinos de Navarra el Consejo tiene una función primordial: velar para la identidad, para el pluralismo, para la infancia, para la juventud, para tantas cosas, para la educación, como bien se reflejaba, que nos parece cuando menos, hombre, no sé cómo calificarlo, pero inconsciente como mínimo, que por parte de UPN se diga que esperan que se solucionen los problemillas.

Bueno, UPN y CDN, ambos, tienen el Gobierno de Navarra, tienen los medios y tienen la capacidad de tirar del Consejo Audiovisual, y tienen, además, al presidente del Consejo Audiovisual, que designó el propio Gobierno de Navarra, para hacerle caso, para facilitarle al máximo y para

hacer que realmente lo que en su día parece que no se quería por parte de UPN, no ya tanto del CDN, pero sí de UPN, que era no tener la ley audiovisual y no tener Consejo Audiovisual independiente, sino un órgano consultivo, se quiere hacer de facto por la vía de no dotarle de los medios económicos y materiales necesarios, de no hacerle caso prácticamente y de no tener la representación que la ley que el Parlamento aprobó le dice que tiene que tener y la composición que tiene que tener y dejar en funciones a unos miembros y una vacante sin cubrir. Por eso, nosotros seguiremos apostando por el Consejo Audiovisual, seguiremos reivindicando el trabajo de personas que allí están de distintos colores y, sin embargo, con el mismo objetivo, no nos cabe la menor duda, de hacer algo bueno por los medios de comunicación en Navarra y seguiremos apostando por que esto mejore. Esperamos que así sea, simplemente. Cuentan con nosotros para lo que precisen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Gracias, señora Acedo. ¿Quiere hablar, señora Figueras? Tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta, y gracias al señor Bultó y a su acompañante por la explicación tan pormenorizada que han dado del trabajo realizado. Empezando por ese repaso que él ha metido al Gobierno, creo que en ese sentido tengo que entender la medida que en este caso ha planteado el señor Bultó al enunciar los tres aspectos que, desde su punto de vista, no se están teniendo en cuenta y que para él, y entiendo que para todo el Consejo, son de vital importancia para poder desarrollar una labor con un mínimo de eficacia.

No me voy a repetir en lo planteado ya por parte de la representante del PSOE, pero es evidente que si el Consejo no se dota de los medios y del personal, el personal trabajador y lo que es la propia representación, difícilmente puede llevar a cabo un cometido como es el que se pretende, que, por otra parte, sabemos que es de difícil desarrollo puesto que, en definitiva, de lo que estamos hablando es de poner muchas veces en cuestión políticas empresariales a través de lo que es una empresa como la de la comunicación. Entiendo que, en ese sentido, está evidenciado por lo menos el poco interés que hasta ahora ha hecho el Gobierno de UPN, apoyado en este caso por CDN si no dice lo contrario, en cuanto a la reivindicación concreta y escueta.

Me voy a detener en el tercer apartado que mencionaba el señor Bultó, que es la poca receptividad que él ha encontrado en Educación para un tema tan importante como es el de establecer el criterio de la gente más joven y de la infancia a la hora de poder seleccionar. Efectivamente, creo que ahí hay una gran laguna, hay un interés, por parte

de los poderes públicos por lo menos en torcer lo que es la inercia hasta ahora de la oferta que se hace por los diferentes programas, y entiendo que además se ha comentado por parte de usted la escasez de la programación infantil. Al margen de centrarnos sólo en la escasez de lo que es la propia información infantil, entendiéndola como de entretenimiento, creo que lo que hace falta desde la edad más temprana es tener esa parte de entretenimiento, pero también tener ese criterio informativo y formativo que además sea interrelacionado, quiere decirse que muchas veces estamos demandando que haya programación adecuada a la infancia o a las edades más tempranas, y tal vez estamos siempre pensando en un tipo determinado de programación, pero quién nos dice a nosotros que ofreciendo e insistiendo en otro tipo de programaciones, como pueden ser las culturales hechas y adaptadas a su edad, y hablando de culturales, desde lo que puede ser un programa de divulgación e información hasta de música o de todo, para que al final haya un gusto por la buena música en el más amplio sentido de la palabra, un gusto por lo que es la naturaleza, en el más amplio sentido de la oferta divulgativa de programación, e incluso por el gusto de elegir unos dibujos animados y no elegir otros...

Lo que yo echo en falta, aparte de la escasa programación es la escasa transmisión o interrelación entre los diferentes programas de calidad para todas las edades, y también para ellos, o sea, que no nos centremos... Me imagino que en ese sentido el Consejo sí que habrá trabajado sobre ello porque creo que de ahí va a salir una masa crítica y va a poder elegir, pero no sólo en un sentido, sino en todos. A mí eso es lo que me parece que es fundamental.

Mi grupo agradece el trabajo realizado. Creo que hay que insistir en que éste no sea un consejo más, que no sea el consejo por cubrir un expediente, sino que sea un consejo que, efectivamente, aparte de consultivo, tenga muchas más capacidades. Está amparado legalmente y lo que hay que hacer es valer, cuando menos, lo que está legislado, que en este caso no es un plan, sino que es una ley que ampara este tipo de trabajos. Eso es lo que quería manifestar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señora Figueras. A continuación

ha solicitado la palabra la señora Oreja. Tiene la palabra.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Lo mismo que los portavoces que me han precedido, doy la bienvenida y agradezco la información tan exhaustiva que nos ha ofrecido el presidente del Consejo Audiovisual de Navarra. Al mismo tiempo, quiero indicar y ofrecer el apoyo de nuestro grupo político para que no se muera por inanición, como bien ha dicho la portavoz de PSOE, el Consejo Audiovisual de Navarra y tenga los medios debidos y adecuados para el buen funcionamiento. Creo que en este tema tienen que ofrecer mucha ayuda los dos grupos mayoritarios, que son UPN y el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Gracias, señora Oreja. Señor Bultó, es su turno, ahora no le han hecho ninguna pregunta, pero si quiere hacer algún comentario a lo que han dicho los portavoces, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE NAVARRA (Sr. Bultó Llevat): Únicamente quería agradecer a sus señorías la paciencia de escuchar, iba a decir el rollo que les he contado, porque, efectivamente, es algo que a nosotros nos ha costado mucho no escribirlo, sino hacerlo. Nos ha costado mucho porque hay que tener en cuenta que ninguno de los miembros del Consejo tiene dedicación absoluta, tiene dedicación permanente, o sea que realmente lo único que tenemos son nuestras reuniones, y el secretario y el presidente tienen que hacer horas extraordinarias para poder preparar y hacer todas esas cosas. Pero lo que sí está claro es que, independientemente de las dificultades, a menos que sean insalvables, nosotros seguiremos. Ésa era la ilusión, como muy bien ha dicho la señora Acedo, para nosotros la ilusión de estar, diríamos, está probada, está clara. Seguiremos con ello. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Gracias a usted, señor Bultó. Gracias también al señor Platero, gracias por haber venido, por su comparencia, gracias a ustedes también, señorías, y, dado que no hay otro punto en el orden del día, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 12 MINUTOS.)